

| PREGUNTA  | RESPUESTA  |
|---|--|
| <p>Referente a la situación país y debido a la contingencia, esta decretado estado de catástrofe y por ende según lo que indico Sence se suspenden cursos presenciales, se podrá licitar solo con programas E-Learning ?</p>  | <p>El llamado a Concurso Público, en comento, es para la presentación, evaluación y selección de propuestas con modalidad de instrucción Presencial, E-Learning y Blended. Además, los cursos presenciales o componentes de los mismos podrán ser autorizados a iniciar conforme al procedimiento establecido en la resolución Exenta N° 1718, de 19.06.2020, y sus modificaciones, de este Servicio Nacional.</p>   |
| <p>En bases indica :<br/> A. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA<br/> i. MODALIDAD PRESENCIAL El oferente deberá desarrollar una metodología para la implementación del Módulo N°2 “Diseñando mi Negocio: qué quiero ser y Hacer”, del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos” .<br/> Sin embargo en plataforma de postulación se deben completar los 4 módulos del curso con sus respectivas metodologías y anexos 4. Es error de plataforma?</p>   | <p>Sí, sin embargo se realizó una actualización y actualmente en la plataforma el oferente debe elegir en cuál módulo desarrollará la metodología, por tanto, para la modalidad presencial marcará con un SI el módulo <b>“Diseñando mi Negocio: qué quiero ser y Hacer”</b>, para la modalidad E-learning marcará con un SI el módulo <b>“Implementando Mi Negocio: Atreverme A Lo Que Quiero Ser Y Hacer”</b>; si el oferente elige la modalidad <b>blended entonces deberá marcar con un SI el módulo “Diseñando mi Negocio: qué quiero ser y Hacer” y “Implementando Mi Negocio: Atreverme A Lo Que Quiero Ser Y Hacer”</b>. Se recomienda que todas las postulaciones actuales sean que se encuentran en estado <b>PENDIENTE Y ANULADAS</b> sean creadas nuevamente. Esto se debe a que en el momento en que se crea una postulación nueva, se crea inmediatamente el set de reglas existentes y creadas.</p> |
| <p>De acuerdo a las bases en el punto 3.1 referido a los cupos por región se indica:<br/> A Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo, del Ñuble, de la Araucanía, Los Lagos, de los Ríos, de Aysén y de Magallanes: La cantidad máxima de cursos a seleccionar por proponente en estas regiones, será de 1 curso.<br/> B Regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador B. O´Higgins, Maule y Biobío. La cantidad máxima de cursos a seleccionar por proponente en estas regiones será de 2 cursos.<br/> Significa que en el caso de la letra A) es un curso por cada región enunciada o un solo de entre todas las enunciadas? de la misma forma la letra B) Significa que son 2 cursos por cada región enunciada o 2 entre todas las enunciadas?</p> | <p>Lo indicado significa que son máximos regionales a seleccionar por oferente. Con límite de cuatro (4) cursos a nivel nacional.</p>  |

| PREGUNTA  | RESPUESTA   |
|---|---|
| Respecto al punto 3.1 de cupos por comuna ¿Cuál es el máximo de cupos a seleccionar por región? -¿Cuál es el número máximo de cupos a seleccionar por oferente?   | En comunas de las regiones indicadas en letra A) veinte (20) cupos, y en regiones indicadas en letra B) cuarenta (40) cupos. El máximo de cupos a seleccionar por oferente es de ochenta (80). Límite que podrá alterarse de acuerdo a las excepciones señaladas en el numeral 3.1.   |
| Si un oferente nuevo requiere acreditar experiencia relacionada con los cursos ofertados, puede presentar experiencia bajo el rut de oferente antiguo?  | La experiencia deberá acreditarse por el Rut vigente de la persona jurídica oferente.   |
| Respecto a la presentación de experiencia de oferente nuevo, puede ser considerada para evaluar la experiencia con SENCE de oferente antiguo?   | La experiencia deberá acreditarse por el Rut vigente de la persona jurídica oferente.   |
| <p>"3.3.2. ADMISIBILIDAD POR OFERTA – CURSO – COMUNA: Los oferentes aprobarán la presente etapa de admisibilidad de Oferta-Curso/Comuna si cumplen con todos los requisitos que detallan en la siguiente tabla. Primera línea: "El Oferente (OTEC) tiene la calidad de Municipalidad y su oferta comuna ha sido presentada para su respectivo territorio comunal."</p> <p>Consulta: ¿Cómo un Otec no Municipalidad puede cumplir este requisito?? Quedarían todas fuera, salvo Municipalidades.</p> | Un Otec Municipal sólo puede postular a cursos de su comuna. Los organismos técnicos de capacitación, no municipales, que se encuentren vigentes en el Registro Nacional de OTEC, pueden presentar sus propuestas para cualquiera de las regiones, provincias y comunas que se indican en el Anexo N° 1 "Listado de Requerimientos".  |
| En el punto 3.4.5 se señala "El Valor Hora Alumno Capacitación y Empleo (VHACE) deberá incluir todas las acciones ligadas con el componente de Capacitación, Apoyo Socio Laboral (incluye etapa de selección, diagnóstico, orientación sobre viabilidad del emprendimiento) y costo de la Formalización" ¿A qué se refiere con el costo de la formalización? Es el ejecutor quien debe realizar el pago de patentes o trámites para la formalización de los participantes? Por favor aclarar.       | El Valor Hora Alumno Capacitación y Empleo, VHACE, deberá cubrir los costos de la Capacitación, Apoyo Socio Laboral y de Formalización. Por tanto, el oferente al realizar su oferta de VHACE, de acuerdo al rango indicado por SENCE, debiese tener presente los costos de las acciones indicadas. En resumen, el ejecutor debe costear el permiso municipal o incorporación al Registro de Micro Empresa Familiar para ejercer legalmente la actividad económica en el territorio. A su vez, el otro componente de la Formalización: inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos, es gratuito. |

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p>En el punto 1.2.1 se señala que la capacitación contempla 78 horas distribuidas en 26 sesiones. Eso considera 3 horas diarias de capacitación. No obstante lo anterior, se señala que el máximo puede ser 6 horas diarias.</p> <p>Finalmente se establece como exigencia 3 horas diarias? o se puede aumentar a 6?</p> <p>Se considera en esta distribución la combinación de horas síncronas y asíncronas?</p>   | <p>Ver numeral 5.2 DURACIÓN DE LAS SESIONES en II BASES TÉCNICAS.</p> <p><b>En cursos presenciales y módulos presenciales de cursos Blended la extensión cronológica de horas diarias</b> puede ser entre 3 y 6 horas, y, a solicitud del ejecutor con acuerdo del 100% de los participantes, más la aprobación de la Dirección Regional respectiva, podrían tener hasta un máximo de 8 horas diarias.</p> <p><b>Para los cursos modalidad E-Learning o para módulos E-Learning de cursos Blended</b>, estos son realizados de forma flexible por cada participante, pudiendo destinar las horas diarias que cada participante decida o de acuerdo a lo sugerido y desarrollado por el tutor académico del curso. Pero los participantes deberán desarrollarlo dentro de la fecha de inicio y término de éste, la cual es calculada considerando como mínimo un avance de 8 horas por semana más 2 semanas adicionales de holgura para participantes con ritmo de avance diferente y para que logren terminar el curso.</p> <p><b>Para cursos Blended</b>, el ejecutor deberá considerar las dos semanas de holgura dentro de su planificación, teniendo en consideración que eventualmente debe continuar o terminar algún módulo del curso de manera presencial. (Conforme al Acuerdo Operativo).</p> |
| <p>Después que selecciono el Modulo para trabajar de acuerdo a lo requerido en las bases técnicas no seme despliega nada, para poder ingresar Metodología. Mi pregunta es donde se ingresa entonces????</p>  | <p>Una vez seleccionados los 4 módulos del plan formativo, debe hacer clic en el lápiz indicado en la parte izquierda de la plataforma donde podrá editar y responder las preguntas. Para mayor información puede visualizarlo en la Guía de apoyo para presentación de propuesta Pagina 35-39 publicado en la página web formato PDF</p>   |
| <p>Subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos:</p> <p>Punto: 1.2.3. Letra c) Indica \$300.000.- de Subsidio</p> <p>Punto 1.2.1.1. Letra b) Indica \$300.000.- de Subsidio</p> <p>Punto 1.2.1. Letra B, letra b) recuadro indica \$300.000.- de Subsidio.</p> <p>Pero en el Punto 9.2.2.7 sobre el Reembolso se indica que el Subsidio No Puede superar los \$200.000.-</p> <p>¿Cuál es el monto correcto para el Subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos?</p> | <p>El Subsidio de Útiles, Insumos y Herramientas para el Plan de Negocios es de hasta trescientos mil pesos (\$ 300.000) IVA incluido, como indican numerales 1.2.1.1. b), y, 1.2.3. c)</p>   |

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p>En el Punto 3.4.1. En relación a la experiencia se indica que se consideran "cualquiera de los Programas de SENCE (excluyendo Franquicia Tributaria) y Becas Laborales" entre el 01 de enero de 2018 y 31 de enero de 2021. Pero en nuestro caso, Kolping, en la Región de Ñuble tenemos mas cursos cerrados de los que se indican en la plataforma, específicamente en la plataforma se señalan 4 cursos y en SIC a nosotros nos figuran 6 cursos con cierre visado.</p>   | <p>Para revisar lo señalado se requiere el Rut del oferente</p>   |
| <p>En el Punto 3.4 de Criterios de Evaluación (paginas 22 y 23 Resolución 552), en el Cuadro de Ponderaciones, ambas columnas Oferentes Nuevos y Antiguos, se indica que la Propuesta Técnica tiene una ponderación de 40% y 50%, respectivamente. En tanto en el desarrollo del cálculo de la Nota Final (pag 23) se indica que la ponderación de la Propuesta Técnica es de 30% y 40% respectivamente. Por otra parte, la misma inconsistencia de ponderación se presenta respecto del ítem Compromiso de Colocación (en el Cuadro, Antiguos y Nuevos, dice 15%) vs que en Cálculo Nota final en ambos dice 15%.</p> <p>¿Cuáles son las ponderaciones correctas de los ítemes Propuesta Técnica y Compromiso de Colocación, ya sea que se trate de Oferentes Antiguos o Nuevos: la que aparece en el cuadro o las del desarrollo del cálculo de la Nota Final?</p> | <p>Las ponderaciones correctas son las indicadas en el cuadro inserto en numeral 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Es decir, EVALUACIÓN TÉCNICA, Metodología: 40% Oferentes con Experiencia en SENCE, y, 50% Oferentes Nuevos. Asimismo, la EVALUACIÓN COMPROMISO Y RESULTADOS DE FORMALIZACIÓN es de 15% para ambos tipos de oferentes.</p>  |
| <p>Si el curso se realiza en modalidad elearning ¿los cupos se pueden completar con participantes de diferentes comunas o regiones o solo deberán pertenecer a la comuna adjudicada?</p>   | <p>No existe restricción de residencia comunal, provincial ni regional para los participantes e-learning. Sin embargo, si fueran de territorios político-administrativos distintos a la comuna de origen del curso, al ser seleccionados para completar los cupos se debe tener presente que puedan participar de las actividades y realizar la formalización. Numeral 2.8 POSTULACIÓN DE PARTICIPANTES quinto párrafo.</p>   |
| <p>¿se puede postular un curso en modalidad presencial a una determinada comuna y en modalidad elearning a otra comuna diferente?</p>  | <p>Es posible postular a un curso en modalidad presencial a una determinada comuna y en modalidad e-learning a otra comuna diferente.</p>   |
| <p>si el curso se postula en modalidad presencial, pero debido a la pandemia no es viable realizarlo en esa modalidad ¿se podrá realizar en modalidad elearning?</p>   | <p>Las Modalidades de Instrucción, deberán ser: Presencial, E-Learning o Blended, como indica el numeral 1.2.1.2. de I BASES ADMINISTRATIVAS. Además, la emergencia sanitaria no es impedimento absoluto para la realización de la modalidad presencial, sino que dependerá de la etapa en que se encuentre la comuna en el Plan "Paso a Paso Nos Cuidamos". Tener presente Resoluciones Exentas N°1718, y sus modificaciones mediante Res. Ex. N°s 2183, 2587 y 2826, todas del año 2020, de este Servicio Nacional.</p> |

| PREGUNTA   | RESPUESTA  |
|--|--|
| ¿el subsidio de herramientas considera anticipo?   | El Subsidio de Útiles, Insumos y Herramientas para el Plan de Negocios no contempla estado de avance.  |
| para calcular el valor de adjudicación(sin considerar asistencias técnicas y subsidios) ¿se consideran 100 o 78 horas?.  | Considera solo las horas de Fase Lectiva (78 horas). Numeral 3.4.5. de I. BASES ADMINISTRATIVAS.   |
| para la metodología en modalidad elearning ¿se debe indicar una actividad didáctica por cada aprendizaje esperado o puede una actividad didáctica abarcar varios aprendizajes esperados?   | Se debe realizar una actividad didáctica por cada uno de los Aprendizajes Esperados. Estas actividades deben ser diferentes entre sí.  |
| para la redacción de la metodología elearning en el instructivo se mencionan las siguientes preguntas que debe responder la redacción de la metodología:<br>1.¿Qué herramientas tecnológicas debe conocer el participante para iniciar la capacitación? 2.¿Qué hará el participante?<br>3.¿Cómo lo hará el participante?<br>En la plataforma de postulación solo se indican las 2 últimas preguntas a responder, favor aclarar si se debe incluir en la redacción de la metodología "¿Qué herramientas tecnológicas debe conocer el participante para iniciar la capacitación? " | Sí, para el desarrollo de la metodología debe considerar las 3 preguntas:<br>1.¿Qué herramientas tecnológicas debe conocer el participante para iniciar la capacitación?<br>2.¿Qué hará el participante?<br>3.¿Cómo lo hará el participante?.  |
| como se paga el subsidio de conectividad para las horas asincrónicas ¿se considera 600*el n° de horas del módulo o el número de horas que estuvo el participante en la plataforma LMS?   | La especificidad de la pregunta se relaciona con el subsidio de conectividad para las horas asincrónicas y el numeral 9.2.2.5. referido al cálculo del reembolso de tales subsidios que no distingue entre el tipo de horas sincrónicas o asincrónicas. Debiéndose pagar, por tanto, ambos en función de las horas del curso y el porcentaje de avance de cada participante, es decir, \$600 * Horas Total del Curso * %de Avance del Participante |
| para los cursos que son modalidad elearning se menciona que el desarrollo de las actividades del módulo 3 a desarrollar deben ser 100% asincrónicas ¿la redacción de la metodología, inducción metodológica ¿pueden incluir además actividades sincrónicas (ya que en las bases se menciona que se puede utilizar esta modalidad)?   | Las actividades deben ser 100% asincrónicas para el módulo N°3 denominado "Implementando Mi Negocio: Atreverme A Lo Que Quiero Ser Y Hacer", del Plan Formativo "Gestión de Emprendimientos, como lo indican las bases en el punto <b>A. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING</b>   |
| si se utiliza el aula digital de Sence para el diseño de los cursos elearning ¿la configuración predeterminada establece que los cursos están desbloqueados o se debe realizar un cambio en la configuración de visualización del curso?   | No se debe realizar ningún cambio en la configuración ya que, para efectos de presentación de ofertas, se crean cursos a los cuales solo tienen acceso el oferente y el equipo de evaluación de SENCE  |
| si un Otec tiene solo experiencia en Franquicia y cursos particulares ¿se considera como oferente nuevo?   | Correcto, se considerará como oferente nuevo. Ver numeral 3.4.1. B. I. BASES ADMINISTRATIVAS, y, ANEXO N° 2. GUÍA EXPERIENCIA OFERENTES NUEVOS.  |

| PREGUNTA  | RESPUESTA   |
|---|---|
| <p>para los cursos en modalidad elearning en el ítem Fundamentación técnica¿se puede incluir la modalidad sincrónica?(las bases mencionan que el módulo a desarrollar debe ser 100% asincrónico, pero no queda claro si es solo para la evaluación en el LMS o para todos los elementos que conforman la propuesta(fundamentación, metodología, inducción metodológica, etc).</p> | <p>No, Las actividades deben ser 100% Asincrónicas como lo indican las bases en el punto A. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING. Por lo tanto todos los elementos que se conforman para la propuesta deben considerar solo la modalidad asincrónica.</p>  |
| <p>para los cursos en modalidad elearning. En la guía se menciona "En la Metodología se deben proponer 2 ACTIVIDADES de aprendizaje que permitan desarrollar el proceso de aprendizaje", sin embargo, en los criterios de evaluación de la metodología se menciona que debe realizarse una actividad por cada aprendizaje esperado y no 2, favor aclarar.</p>                     | <p>Como lo indican las bases en el punto A. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING. criterio de evaluación N°2 Relación de las actividades didácticas con los aprendizajes esperados indica "a lo menos una actividad didáctica <b>para cada aprendizaje esperado</b>".</p>  |
| <p>para la modalidad elearning¿en que ítem de las bases aparecen los criterios de evaluación de la metodología?, ya que los criterios que se indican en la página 36 de las bases dan a entender que corresponde al desarrollo instruccional que se realice en el LMS y no a la redacción de la metodología.</p>  | <p>Como lo indican las bases en el punto A. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING. la metodología desarrollada en la plataforma de postulación debe ser idéntica a la metodología elaborada en la plataforma LMS.</p>   |
| <p>para los cursos en modalidad elearning¿para las actividades formativas(no evaluación del proceso de aprendizaje) es requisito subir una rúbrica o pauta de evaluación de la actividad?</p>   | <p>No es necesario subir la rúbrica o pauta de evaluación.</p>  |
| <p>¿El curso se puede realizar 100% en modalidad elearning asincrónica?</p>   | <p>Los cursos con Modalidad E-Learning deberán contemplar un máximo de 50% de actividades sincrónicas, ver numeral 1.2.1.2. MODALIDAD DE INSTRUCCIÓN de las Bases Administrativas.</p>  |
| <p>Para los cursos en modalidad presencial. En las bases se menciona que se debe desarrollar solo el módulo número 2, sin embargo, en la plataforma de postulación se deben ingresar las metodologías de todos los módulos, favor aclarar.</p>  | <p>Sí, sin embargo se realizó una actualización y actualmente En la plataforma el oferente debe elegir cuál módulo desarrollará la metodología; por tanto, para la modalidad presencial marcará con un SI el módulo "Diseñando mi Negocio: qué quiero ser y Hacer", para la modalidad E-learning marcará con un SI el módulo "Implementando Mi Negocio: Atreverme A Lo Que Quiero Ser Y Hacer"; si el oferente elige la modalidad blended entonces deberá marcar con un SI el módulo "Diseñando mi Negocio: qué quiero ser y Hacer" y "Implementando Mi Negocio: Atreverme A Lo Que Quiero Ser Y Hacer". Se recomienda que todas las postulaciones actuales sean que se encuentran en estado PENDIENTE Y ANULADAS sean creadas nuevamente. Esto se debe a que en el momento en que se crea una postulación nueva, se crea inmediatamente el set de reglas existentes y creadas.</p> |